



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Euzkamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Carretano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Renedillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.  
**DEVOCIONARIOS.**  
Nuevo surtido con Semana Santa, en etra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

**LIQUIDACION**  
de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

### LA PAZ DE MURCIA. CRÓNICA ELECTORAL.

Todavía no ha desaparecido de nuestras megillas el carmín que á ellas asomó, al ver rodeados á una mesa á los cuatro secretarios que la coalición nombró, para que verificasen el escrutinio general del distrito, con arreglo al artículo 81 de la ley electoral vigente.

Al llegar á las actas del 6.º colegio y ver los comisionados Sres. Baleriola y Vazquez, que no se computaban los votos de la segunda sección, protestaron sin que sus argumentos y poderosas razones merecieran otra contestación, que la de que no procedía, mediante á que las tales actas no habían sido presentadas en el escrutinio del colegio. Replicaba el Sr. Baleriola que no se los había fijado hora, y que mal podían asistir á la en que se estuviera haciendo la indicada operación: que además, no había motivo racional para que los candidatos pagasen la culpa de los secretarios escrutadores, á quienes si habían faltado á sus deberes, podría en todo caso exigírseles la responsabilidad que hubiesen incurrido. Todo fué inútil: la consigna estaba dada y era preciso cumplirla, sin que el testimonio de dichas actas, presentado por el referido comisionado, tuviera, para la mayoría, fuerza alguna.

Tocóle el turno al 9.º colegio y aquí se acentuaron mas los propósitos de la dócil mayoría fusionista-demócrata-monárquica y posibilista. En ese colegio, y á la hora de abrirse, estaban presentes dos de los secretarios escrutadores de la sección tercera, ó sea, de Santomera, que pusieron sobre la mesa el expediente y actas respectivas, expresando la imposibilidad de concurrir su presidente, por hallarse detenido por orden de la autoridad, lo cual era un hecho cierto y público. También indicaron que los otros dos secretarios habían venido á Murcia con ellos para igual objeto, pero que no habían querido presentarse. Esos dos secretarios pertenecen á la coalición, lo cual les reviste de cierto carácter, dando lugar á que se abrigasen sospechas poco favorables para los del pacto. Lo cierto es, que el presidente del colegio, por sí y ante sí, (é ignorando, tal vez, las disposiciones de los artículos 122, 123 y 124 de la ley,) no quiso admitir las mencionadas actas, ni conceder á los secretarios escrutadores que las exhibían, representación alguna legal. Desechadas de oficio, digámoslo así, (lo cual no pudo hacerse sin incurrir en la sanción penal) sin otra razón que la de creer equivocadamente que se necesitaba la presencia de todos los individuos que componían las respectivas mesas, aunque algunos no pudieran ó no quisieran hacerlo, se procedió al escrutinio de las otras tres secciones, que fué protestado por los dos secretarios escrutadores citados.

Llega el día 5 con las oportunas protestas: vuelve á presentarse el expediente con las actas rechazadas indebidamente en el escrutinio del colegio y cual sería la sorpresa de todos cuando vieron los cupos la misma suerte, habiéndose probado con certificación expedida por el Alcalde de la cárcel pública, que en el día que se verificó el escrutinio del colegio de que se trata, se hallaba detenido por orden de la autoridad.

El compromiso de los secretarios y demás comisionados debió ser grande, porque de no aceptar esas actas, se ponían en abierta contradicción con lo acordado en el 6.º colegio. En esto se dice que los votos de esas actas no

podían computarse por no haberse presentado en el escrutinio del día 25 de Febrero último. Y como quiera que esa presentación en el 9.º colegio de las actas de la tercera sección, había tenido lugar, fué preciso apelar á la sutileza del Presidente de dicho colegio y decir que como no lo habían sido por toda la mesa de la referida sección y por ello rechazadas por aquel, que eran de la misma opinión. En su virtud, acordóse por mayoría que no se admitiesen las protestas, ni se computasen los votos que resultasen de la tantas veces repetida sección. El Sr. Baleriola protestó, declinando en los demás toda la responsabilidad de tan absurdo acuerdo, haciendo observar que los expedientes y actas de las secciones primera y cuarta no le fueron entregados, lo propio que la general del escrutinio del colegio, hasta el día 4, víspera del señalado para el del distrito, notándose que el acta de la primera sección, correspondiente al 24 de Febrero próximo pasado, no estaba autorizada por ninguno de los cuatro secretarios escrutadores. Grave, gravísimo es esto y de una responsabilidad que no han comprendido seguramente, ni los de la mesa del colegio, ni los de la del distrito. ¿Cómo unos y otros sin hallarse legalmente autorizada esa acta, han procedido á computar los votos que contenía, y proclamado el Alcalde Concejal á otro distinto del verdadero? Nosotros á pesar de nuestras quejas y agravios, sentimos pena por esos estravios de la pasión política, y nos mueve á compasión, ver la pendiente en que se han colocado.—Conocemos la ley, no ignoramos la sanción penal ni los medios que hemos de emplear para que se aplique á los infractores. Acudiremos donde se nos abra una puerta, y por ella penetraremos, hasta que se nos haga justicia.

Por el 10.º colegio, se presentó en la junta del escrutinio general del distrito, una enérgica y razonada protesta que se unió al expediente, sin que recayese acuerdo, por afectar, en opinión de la mesa, al acto de la elección y entrañar la nulidad de la misma.

Basta por hoy.

La comisión municipal de presupuestos se reunió anoche y dejó hecho el proyecto del ordinario para el próximo ejercicio.

En él se introducen algunas economías para atemperar los gastos á los reducidos ingresos con que hoy se cuenta. En estos, por un espíritu de equidad, se usa de las autorizaciones que las nuevas leyes conceden, con moderación, no aplicando el máximo de los recargos.

En dicha comisión se ha estudiado el medio de cortar el abuso que en todas las subastas se viene cometiendo de hacer muchas posturas para exigir primas á los arrendatarios, con perjuicio de los intereses municipales, que no experimentan baja en los gastos ni aumento en los ingresos.

La misma estudia el arrendamiento del servicio de limpieza de las calles, de conservación de las adoquinadas y empedradas, y del riego, suprimiendo el hacer estos servicios directamente con mas gasto y peor resultado. El arrendatario tendrá el aprovechamiento de las basuras que recoja. Al mismo, y por cuenta del pago, se le pasará en el primer año la propiedad del material que para limpieza y riego posee el Ayuntamiento, con las esbalerías que á él tiene destinadas.

En el arbitrio de canales se hace alguna subida, aunque corta, en las calles adoquinadas, que es donde aquellas más perjuicios causan.

dera. Si creen algunos que imitaremos á los tráfugas y desertores, apellidándose de esta ó de la otra manera, para recibir el premio de sus apostasias, se equivocan y les compadecemos. Nosotros no pertenecemos á los *fuschinados*, ni queremos con ellos nada.

Dice «El Diario»: «Se nos asegura, contra lo que anuncia LA PAZ en su número de ayer, y que nosotros copiamos, que el padrón de industriales y comerciantes de esta capital, se ha verificado con todo rigor.»

Nosotros no nos hemos referido al actual padrón, que no conocemos, ni sabemos que haya corregido las ocultaciones que se nos dice habia; sino á las que de estas han existido segun se nos ha asegurado y que nos alegraremos desaparezcán.

### NOTICIAS.

Hoy se verificará en el despacho del Sr. Gobernador, con asistencia del jefe de Fomento, el escrutinio para la elección de habilitado de los maestros. Todas las propuestas parecen favorables al Sr. Pansa que venia desempeñando este cargo.

En el pueblo de Aljucer ha sido herido, de una pedregada en el pecho, un hombre, que conducido al Hospital, falleció á las pocas horas; el agresor lo era un yerno suyo.

En la segunda de las seguidillas que ayer insertamos, dedicadas al Sr. Casaldueño, faltaba el siguiente verso, por olvido de la imprenta, como notarian nuestros lectores:  
(pero muy mal)

Nuestro colega «El Diario» ha suprimido en su reseña de la última sesión del Ayuntamiento el párrafo referente á las denuncias que la guardia municipal hizo en Febrero, que en el acta se consigna llegaron á la importante cifra de 7.

Por Real orden se ha desestimado la instancia de Fray Francisco Manuel Maño que solicitaba fuesen declarados exentos del servicio militar los novicios que hay en el convento de San Francisco de Cehegin.

En Ricote han tomado posesion del cargo de Alcalde, teniente de Alcalde y regidor los electos D. Antonio Guillen Banegas, D. Pedro Moreno Candel y D. Francisco Tarpin Avilés.

El Seminario de San Fulgencio ha inaugurado una serie de actos literarios y recreativos que han de ser de gran provecho para el resultado de la enseñanza, desarrollando el estímulo tan necesario para todo y haciendo ver los adelantos y conocimientos de los seminaristas. Esos actos, que están muy en armonía con la época que corremos y que demuestran que aquel centro de enseñanza no es refractario á las exigencias sociales, empezaron anoche con uno dedicado á Santo Tomás de Aquino, presidiéndolo el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Nosotros no pudimos asistir, pero sabemos que el salon de actos donde tuvo lugar lo ocupó una crecida y escogida concurrencia.

El programa de la velada fué el siguiente:

- 1.º Himno á Sto. Doctor. Letra de D. José Tomás Pérez, alumno; música de D. Simon Espin, ejecutado y cantado por una sección de seminaristas.
- 2.º Objeto de estas veladas. Discurso en castellano por el Dr. D. Ildefonso Montesinos.
- 3.º Oda en castellano por D. José Tomás Pérez.
- 4.º Al Doctor. Soneto por D. Emilio Ruiz del Castillo, alumno.
- 5.º Los Ecos. Terceto de clarinete, piano y armonium, por los Sres. Hellin, Escudero y Rodriguez Martinez, alumnos.
- 7.º Doctrina de Sto. Tomás, en su opúsculo *Contra pestiferam doctrinam retrahentium homines á religione ingressu*. Discurso en castellano por D. Mariano Carlos Alix, alumno.
- 7.º Castitas. Ensayo en sáficos latinos por D. Carlos Alberto Mediavilla, alumno.
- 8.º La Tristesa. Meditación á flauta y piano por los Sres. Rodriguez Gil y Escudero.
- 9.º Divus Thomas scilicet universalis et clarissima prelati fuit. Discurso en latin por D. Miguel Barragán More-

no, leído por D. Francisco Medina, alumno.

10. La Pureza. Poe ía por D. Juan Carrillo Cascales, alumno.

11. Humildad y ciencia. Poesía por D. José Maria Molina Molina seminarista.

12. Extasis. Melodía de armonium y piano por los Sres. Rodriguez Martinez y Escudero.

13. Influencia filosófica de Sto. Tomás en el siglo XIII. Discurso en castellano, por D. Mariano Sanz Barrera seminarista.

14. Ensayo político en exámetros latinos, por el alumno D. José Prudencio Encarnación.

15. El Géni y la Virtud nunca mueren. Décimas por D. José Tomás Pérez.

16. El Perdón. Solo de clarinete acompañado de piano, por los Sres. Hellin y Escudero.

17. Sto. Tomás de Aquino y la razon humana, ó sea Sto. Tomás realizando el ideal de la razon. Discurso en castellano por el Licdo. D. Tomás Salado.

18. Coro del Himno primero.

La Direccion general de Obras públicas ha pedido con el Gobierno de esta provincia el expediente que produjo la Real orden de 20 de Setiembre último sobre rehabilitación y limpia del cauce del Raguaron, que reclama la Sección de lo contencioso del Consejo de Estado, para informar respecto de la procedencia de la vía contenciosa en la demanda presentada por el Licdo. D. Juan de Dios Esquer, á nombre del Ayuntamiento de Orihuela.

Los días en que deben entregarse en caja los mozos del presen'e reemplazo, y el número de estos que ha correspondido á cada pueblo, son los que siguen:

- Día 12.—Alguazas, 10.—Bentel, 4.—Campos, 4.—Cotillas, 6.—Molina, 25.—Fuente-alamo 39.—Ulea, 6.
- Día 13.—Alcantarilla, 53.—Abarán, 18.—Archena, 13.—Blanca, 11.—Pacheco, 30.—Pístar 9.
- Día 14.—Abanilla, 23.—Ballas, 28.—Cieza, 43.
- Día 15.—Lerqui, 5.—Fortuna, 17.—Librilla, 14.—Mazarron, 37.—Ricote, 8.—S. Javier, 15.
- Día 16.—Ojós, 4.—Caravaca, 53.—Cehegin, 38.
- Día 17.—Aguilas, 37.—Yaela, 58.
- Día 18.—Alhama, 28.—Mula, 34.—Calasparra, 19.—Pliego, 15.
- Día 20.—Albudeite, 3.—Villanueva, 1.—Jumilla, 45.—Moratalla, 47.
- Día 21.—Centi, 3.—La Union, 92.
- Día 22.—Totana, 41.—Lorca, 5.ª sección, 55.
- Día 23.—Lorca, 1.ª sección, 38.—Idem 4.ª, 60.
- Día 24.—Lorca, 2.ª sección, 42.—Idem 3.ª, 41.
- Día 25.—Aledo, 7.—Cartagena, 1.ª sección, 80.
- Día 27.—Cartagena, 2.ª sección, 39.—Idem 3.ª, 39.
- Día 28.—Cartagena, 4.ª sección, 48.—Idem 5.ª, 41.
- Día 29.—Murcia, 1.ª sección, 39.—Idem 3.ª, 59.
- Día 30.—Murcia, 2.ª sección, 44.—Idem 6.ª, 58.
- Día 31.—Murcia 4.ª sección, 56.—Idem 5.ª, 54.—Idem 6.ª, 43.

Ha sido declarado cesante del cargo de Contador del Sindicato de riegos de Lorca D. José Gerónimo de Barona, y nombrado para sustituirle don Carlos Valcárcel Blaya.

D. Manuel Coca Casanova ha sido nombrado promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia de Mula.

El «Boletín» ha publicado la relación de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Febrero, los cuales serán apremiados si pasados 20 días desde su publicacion en el «Boletín oficial» no lo verifican.

El 15 del actual se verificará en Cartagena la subasta para la adquisición de un bote-falta con destino al servicio de la Direccion de Sanidad marítima del puerto.

Un desgraciado accidente de dos tartanas que se chocaron cerca de la Alberca, ha producido á un hijo de un tartanero de esta ciudad una contusion que parece grave, á juzgar por los primeros síntomas.

Por Real orden de 14 del mes último se desestima la pretension del Ayuntamiento de Cartagena de que se cree en aquella ciudad una plaza de Fiel-contraste de pesas y medidas, y se previene al Gobernador de la provincia ordene al

Fiel-contraste de la misma que siempre que las necesidades del servicio de contrastacion lo exijan, se traslade á aquella ciudad á ejercer funciones de su cargo, sin perjuicio de atender la petición del Ayuntamiento cuando se disponga del material necesario y se considere necesario adoptar la medida general de aumentar el número de los Fieles-contrastes.

La Delegacion de Hacienda recuerda que segun se halla dispuesto en el párrafo 15 del art. 31 de la ley provisional de la Renta del timbre de 31 de Diciembre último, se empleará el timbre móvil de 10 céntimos, en los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual, ó por cualquier plazo y cantidad que se exija á los socios de Atenas, Academias, colegios gremiales, Casinos de recreo, debiendo ver estos recibos talonarios y fijándose el timbre en el talon para que pueda ser objeto de comprobacion.

El «Boletín» publica una circular haciendo un recuerdo sobre la responsabilidad que adquieren los depositarios de fondos provinciales, municipales, cajas de compañías y demás sociedades que no ligan el descuento de la cuota de contribucion industrial al verificar los pagos á los que figuran incluidos en los epígrafes 1.º, 2.º, 4.º y 23 de la tarifa 2.ª.

Se ha anunciado segunda subasta pública simultánea, en la Fábrica de pólvora de Murcia y Parque de Artillería de Madrid, para el día 30 del actual para la adquisición de 93 á 94,000 kilogramos de nitrato de potasa, que han de ser entregados en el primero de dichos establecimientos, al precio máximo de 74 pesetas 50 céntimos cada 100 kilogramos de dicha sal.

Pasado mañana termina el plazo para reclamar contra las tarifas y el reglamento provisional: qué han hecho nuestras corporaciones? ¿han dejado huérfanos de apoyo á los contribuyentes por cuyos intereses deben velar?

Se están constituyendo en nuestra huerta nuevas sociedades ó compañías para la extracción y reventa en los mercados de Madrid, París y Lóndres de las hortalizas de esta vege. Cada año va siendo mayor este comercio y cada año vamos sintiendo mas sus consecuencias; pues ha sucedido ya mas de una vez que se vendan aquí nuestros frutos á precio mas elevado que en Madrid.

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de la importante obra de Ceavantes, D. Quijote de la Mancha, edición de la Academia, seguida de la vida de Cervantes.

También se venden Devocionarios á precios económicos.

En qué quedamos, ¡vá á entregar la provincia 4,482 hombres que fueron los alistados, ó 1,741 que es el contingente que le corresponde en la distribución hecha!

Hacemos esta pregunta, porque hemos visto en el señalamiento de días para la entrega en caja, que ha cada pueblo se le dice presente igual número de mozos que alistó.

Se halla vacante el estanco de Fuente-alamo, por haber sido declarado cesante el que lo desempeñaba.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en oróbulas.  
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:  
Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.  
Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.  
La cantidad destinada á la amortización varia segun la duración del préstamo.

UN ARTÍCULO DE «LE FIGARO.»

Un redactor de este periódico de París, que acaba de hacer un viaje á Roma, M. Grandlién, refiere en un artículo sus impresiones sobre las cosas de la Ciudad Santa. De él tomamos los siguientes párrafos, cuyo interés es grandísimo en los actuales momentos, dejando á *Le Figaro* la responsabilidad de sus noticias y apreciaciones.

Dice así:  
«No se habla en Roma de la marcha del Papa; pero se sabe de cierto que todo está preparado para esa eventualidad, con la que un Pontífice como Leon XIII no ha amenazado á la ligera.

De los archivos, tesoros de arte, reliquias preciosas y todas las riquezas que encierra el Vaticano y la Basílica de San Pedro, se han hecho inventarios detallados, de los que se ha entregado oficialmente copia á todos los embajadores acreditados cerca de la Santa Sede.

¿Qué haría la diplomacia en el caso de que se marchase Leon XIII? La cuestión se ha planteado con claridad á los Gabinetes, y todos han respondido dando la seguridad de que sus representantes seguirían al Papa donde fuese. *Ubi Petrus, ibi Ecclesia.*

Otra cuestión se ha planteado con igual claridad al cuerpo diplomático.

Si el Papa sale de Roma, ¿cuál sería la suerte del Vaticano y de la Basílica de San Pedro?

Antes de responder acerca de este punto complejo, los Gobiernos han creído deber consultar á Italia, y parece que los ministros de Humberto no han manifestado aún sus ideas.

De todos modos, se ha decidido que el día en que el Papa se alejase de la Ciudad Eterna, dejaría un Vicario y una comisión de tres Cardenales en el Palacio Apostólico, y se sabe que los embajadores, antes de ausentarse, protegerían el Vaticano, haciendo arbolar en la puerta de bronce guardada por los suizos las banderas de las potencias.

Algunos órganos italianos protestan ya contra esa aparición eventual de las banderas extranjeras á orillas del Tiber. Pero el día en que esos colores protectores flotasen encima del Vaticano, ¿quién se atrevería á descerrar la puerta del Palacio en desprecio de la bandera de Alemania?

Si el Papa sale de Roma, ¿á dónde irá? Leon XIII á nadie se lo ha dicho. Es un secreto, y hasta los que le rodean más íntimamente tienen que contentarse con hacer conjeturas.

Se ha hablado de Miramar, antigua residencia del infortunado Maximiliano; se ha citado Fulda, en Alemania del Sur; Salzburgo, en Austria; Colonia con su vasta Catedral y su magnífico Palacio; Strasburgo, la isla de Malta; pero nadie sabe nada acerca de la fecha posible de la salida ni del punto á donde ha de dirigirse.

Lo que parece probable es que Francia, ni Austria, ni España, ni Inglaterra tendrán la suerte de recibir al augusto desterrado. La primera no puede ofrecer ni conseguir que se acepte su insegura hospitalidad al jefe de la religión que persigue.

La segunda y la tercera no podrían acogerle en su suelo, dividido é inquieto, sin correr el riesgo de provocar las mayores complicaciones; y en cuanto á la última, sea cual fuere su generosa idea, hay que decir que no reúne los títulos necesarios para tal preferencia. Bélgica, en fin, se ha excluido á sí misma con su brutal ruptura con la Santa Sede; de modo, que sólo Alemania tiene probabilidades de hacer ver en su territorio apaciguado y en concordia favorable para la tranquilidad del mundo á esa dos mitades de Dios: el Papa y el Emperador.

A pesar de las afirmaciones de M. Grandlién, no creemos que Leon XIII piense abandonar á Roma ni que jamás haya abrigado seriamente tal proyecto.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL.

Anoche se celebró junta general para nombrar la directiva. La concurrencia grande. A las ocho y media dió principio la sesión; que presidió el Sr. Peña Villarejo. El Sr. La Arena leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los Sres. Sainz (D. Ramon), Guillerma, Cebrian, Angulo, Fernandez

y Gonzalez y Lopez Salaberry, hacen uso de la palabra para cuestiones incidentales.

Después de esto se acordó en definitiva votar los cargos, ménos uno de vocal, que seguirá desempeñando el Sr. Fernandez Villasante.

Inmediatamente se comenzó á la votación, que duró dos horas. Tomaron parte en ella 674 sócios.

El encuentro fué de cinco horas. Han obtenido votos:

«Para presidente, D. Florencio Santibañez 336, D. Felipe Tutau 264.

Para vicepresidente primero, D. Teodoro Sainz y Rueda 335, D. Celestino Anserena 263.

Para vicepresidente segundo, D. Francisco Prieto 330, D. Carlos Prast 271.

Para secretario primero, D. Constantino Rodriguez 334, D. Hilario Gonzalez 257.

Para vicesecretario, D. Emilio Huerta 330, D. Angel Angulo 276.

Para bibliotecario, D. Pelegrin Izguirre 333, D. Antonio Ferrer 281.

Para tesorero, D. Gil María Fabra 332, D. Angel de la Garma 267.

Para contador, D. Emilio Ferreras 252, D. Bonifacio Ruiz de Velasco y Martínez 332.

Para vocales: D. José Bona, 329; don Anastasio Monasterio, 332; D. Francisco Santos, 327; D. Fernando García Labiano, 328; D. Miguel Espino, 257; D. Ramon Pellico, 261; D. Manuel Vitoria, 246; D. Pedro Arregui, 262; D. Pedro Perez Carmena, 20; D. Lisardo Serrano, 3.

Fueron proclamados los que resultan con mayor número de votos.

Proclamado el escrutinio, los nuevamente elegidos tomaron posesión de sus cargos, y el presidente don Florencio Santibañez dió las gracias en un breve discurso.

Esta noche no hay junta.

La celebrada anoche terminó á las tres y media de la madrugada.

Un periódico dice, después de haberlo oído á un sócio:

—Esta sesión ha sido pacífica, pero acaba á una hora escandalosa.

LOS 60.000 HOMBRES.

Hé aquí la importante circular del ministerio de la Guerra, acerca de la distribución de los 60.000 hombres últimamente llamados á las armas:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 24 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878, ha tenido á bien resolver:

1.º Que los 60.000 hombres llamados al servicio activo por real decreto de 27 de Febrero último se distribuyan por armas en la forma que expresa el estado adjunto núm. 1.

2.º Que el día 12 del actual, conforme á lo dispuesto en la real orden de 28 del mismo, expedida por el ministerio de la Gobernación, comience la entrega de los mozos en caja.

3.º Que las autoridades militares remitan cada tres días á este ministerio noticia detallada de los reclutas que ingresen en las cajas, conforme al adjunto formulario número 2. La primera de estas noticias estará fechada el 15 del actual.

4.º Los directores generales de las armas dispondrán que los oficiales receptores se encuentren precisamente en sus puestos el día 12 del actual para recibir los reclutas y cumplimentar lo prevenido en el art. 37 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército.

5.º El reparto de reclutas se hará en los días que disponga la autoridad militar, procurando que estén en la caja el menor tiempo posible.

6.º Los cuerpos de Administración y Sanidad Militar no recibirán reclutas, conforme á lo dispuesto en el art. 25 del reglamento.

7.º La Artillería, Caballería é Ingenieros sacarán sin alternativa todo el contingente que les está señalado en cada caja; después, los batallones de Marina, y el resto será destinado al arma de Infantería.

8.º Cuando, por falta de mozos, no complete algún arma el contingente que le está señalado en caja, irá recibiendo sucesivamente de la misma los reclutas que vayan ingresando en ella por resolución de incidencias.

9.º Después de terminado el reparto de reclutas entre las distintas armas, exceptuándose la Marina, se verificará cada uno de los días de saca el sorteo necesario para cubrir el cupo de Ultramar en la

forma que por separado se dispondrá de real orden.

Los reclutas que por dicho sorteo resulten de ménos á los cuerpos se considerarán como no recibidos, siguiendo las cajas su entrega hasta completar el contingente que les está señalado á cada uno.

10. Los reclutas destinados á Infantería de Marina no sufrirán el sorteo para Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878; pero si antes de cumplir dos años de servicio en sus batallones pasasen al ejército de tierra, sufrirán entonces el expresado sorteo.

11. El recluta destinado á cuerpo del ejército ó armada, en ningun caso podrá volver á ingresar en caja.

12. Para el día que empiece el ingreso en caja de los reclutas disponibles, deberán hallarse en la capital de la provincia los jefes del detall de los batallones de depósito correspondientes, y á medida que vayan ingresando dichos individuos, examinarán y confrontarán sus filiaciones, haciéndoles las anotaciones prevenidas; cuidarán de que presten el juramento de banderas, y se les expidan los pases determinados en el reglamento de reserva de Infantería, para que puedan marchar á sus casas en la situación que les corresponda.

13. La autoridad militar superior del punto donde haya caja de recluta remitirá, juntamente con el estado de su situación de la misma, otro del ingreso y baja en ella de reclutas disponibles, con sujeción al adjunto formulario núm. 3.

14. Con el fin de abreviar las operaciones del reemplazo, y conseguir que los cuerpos cuenten con fuerza excedente el ménos tiempo posible, las partidas receptoras harán uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

(Se continuará)

*La Epoca*, al contestar á determinados conceptos expuestos por *El Constitucional*, manifiesta que únicamente los actuales empleados fusionistas son los que han recibido algun beneficio de las llamadas reformas financieras del señor Camacho.

Nuestro colega tiene razon. ¿En dónde están las agrupaciones que mejores muestras de regocijo han demostrado al experimentar los efectos de la obra piramidal del señor ministro de Hacienda?

¿Acaso son los proteccionistas? ¿Pueden vanagloriarse de ella los comerciantes, propietarios, banqueros y agricultores?

Bueno fuera que *El Constitucional* nos manifestara quiénes son los elementos productores del país que han pasado hasta ahora sin protestar las determinaciones del pago al anunciárselo.

Sólo los empleados activos y pasivos son los que han aceptado las reformas, por beneficiarles los descuentos, con notable perjuicio de los intereses contributivos. Además, ¿los empleados fusionistas no se hallan en el deber de acatar las resoluciones gubernamentales, cuando de otro modo pudieran experimentar los desastrosos efectos de la cesantía?

Quede, pues, sentado para conocimiento de *El Constitucional*, que los únicos que en el presente caso han batido palmas y han echado á vuelo las campanas en señal de fiesta y satisfacción, han sido los obligados á significar siempre su contento por medio de las históricas *flexibilidades de espinazo*, tan observadas en estos tiempos de *expansion y de libertad* como el Sr. Sagasta ha dado al país, siendo el más constante observador de los principios que tenia expuestos desde los bancos de la oposición.

Desengáñese *El Constitucional*; los fusionistas no pueden alardear de otra cosa que de aceptar escuelas y credos ya desechados por la opinion, máxime cuando esta estaba firmemente convencida de otra cosa, habiendo el más fiero desengaño desvanecido todas las ilusiones.

Al decir de un periódico, hoy se reunirán en el Congreso los diputados y senadores por Coruña, para tratar de la cuestión de consumos, que piensan tratar con espíritu conciliador.

Ese es el que debe reinar en las esferas gubernamentales, áun cuando la intransigencia en las Cámaras la formularán los mismos adictos al Gobierno, una vez se le interpele en la espinosísima cuestión de los consumos.

Muchos son los Ayuntamientos que ya han elevado exposiciones pidiendo la reforma en sentido más práctico y equitativo, y muchos son ya los diputados de la mayoría que no deseando divorciarse con sus electores, andan anunciando su disgusto y su malestar en la batallona cuestión que debe en breve ventilarse. Por todas partes asedian los conflictos parlamentarios.

Nos dicen de Murcia que, además de haberse variado las cuotas de contribucion, se ha fijado en la segunda base de poblacion aquella capital para el cobro de los impuestos.

Añade la carta á que nos referimos, que la medida es injusta y que la mayoría de los contribuyentes han elevado una exposicion haciendo comprender al Gobierno los notables perjuicios que semejante medida ha ocasionado á todas aquellas clases productoras.

¿Puede esto desatenderse? ¿Se harán oídos de mercader á las exposiciones llenas de razon que pudieran formular los contribuyentes?

Nosotros nos hallamos en el caso de salir á la defensa de cuantos nos manifiesten necesitan del pobre apoyo de *EL POPULAR*, y en este sentido no habremos de cesar un sólo momento, mientras se nos estimulo con la confianza, que nos vanagloria y nos llena de regocijo. Por lo mismo, pedimos que el Sr. Camacho modifique algun tanto sus propósitos y oiga como se merecen á los contribuyentes de Murcia.

D. Manuel Santolalla y D. José Vazquez entregaron ayer, 6 de Marzo, tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas en nombre de los expendedores de carne y ternera para la fianza prestada por el Sindicato suspenso. Sabido es además el delicado obsequio que el gremio de expendedores de carne y ternera hizo á los individuos de la junta, consistente en un cubierto de plata, dentro de un bonito estuche; de modo que este gremio, como todos los demás, han dado una prueba del vivo interés que le ha inspirado la causa de carácter completamente económico que ha representado dicha junta.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Guerra*.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto acerca del reemplazo de los ejércitos de Ultramar.

*Hacienda*.—Real orden disponiendo que se habilite el punto llamado Bolaga para el desembarque de carbon mineral, maquinaria, hierro y otros efectos.

*Fomento*.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Santos Amé zaga.

—Otras disponiendo que se provean la cátedra de Patología general de la Universidad de Barcelona y la de Grabado en dulce de la Escuela de Bellas Artes de la misma localidad.

A las ocho de la noche terminó el Consejo que, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, empezó á las cinco de la tarde. La mayor parte de este tiempo lo emplearon

los consejeros de la Corona en oír leer y discutir el proyecto de ley de reforma del Código penal, en cuanto se refiere á los delitos de imprenta; otro sobre explotación y establecimiento por particulares de líneas telefónicas y las bases presentadas por el señor ministro de Ultramar para la redaccion de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Después se habló del viaje de S. M., de asuntos ordinarios; del estado de la recaudacion de las contribuciones en Madrid y provincias y en términos generales, de política nacional y extranjera.

Anoche celebró junta general la sociedad «El Porvenir del Artesano, cuyo objeto es la construcción de casas para los mismos, habiendo tomado acuerdos sobre el asunto.

Presentaron proposiciones, para cuya discusión se reunirán nuevamente esta noche y las sucesivas.

Al conocido maestro de Obras D. Antonio Feijóo se le ha expedido el título de caballero de la Orden de Isabel la Católica.

Aplaudimos por nuestra parte esta distincion, que recae en un industrial tan generalmente apreciado en Madrid por su honradez, inteligencia y laboriosidad; y como nosotros, han de aplaudir muchos toda merecida recompensa que premie servicios prestados y sea á la vez noble estímulo para los que consagran su vida y su actividad á todo importante trabajo.

Estos días están dando disgustos al Gobierno algunos de los funcionarios que sirven á sus órdenes, así es que se habla de traslaciones y hasta de cesantías.

Por de pronto, se anuncia que van á ser relevados ó trasladados á otras provincias los delegados de Hacienda de Coruña y Orense, señores Pulgarin y Barban.

El motivo es que el Sr. Camacho se opone á que sus delegados concedan prórogas para el pago.

Los directores de *La Fé* han recibido el siguiente telegrama de Roma:

«El Padre Santo agradece vivamente el testimonio de amor filial, y concede la impetrada apostólica bendición.—*L. Cardenal Jacobini*»

Anoche se oyeron tres detonaciones en las inmediaciones de la Cárcel. Averiguamos lo ocurrido, y con efecto, resultó que uno de los centinelas habia disparado tres tiros sobre un sujeto que se hallaba en el tejado practicando un registro voluntario, con conocimiento de los empleados del establecimiento, sin tener en cuenta que la guardia podía confundirse con un preso que trataba de fugarse. Afortunadamente salió ileso.

Ayer fué día de perdón.

Además de los individuos pertenecientes al suspenso Sindicato, tambien fueron puestos en libertad por orden del juzgado el presidente y vocales de la junta directiva del Arte de Imprimir.

Segun los últimos partes recibidos ayer en la direcc'on general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Bilbao, Logroño, Pamplona, Pontevedra, San Sebastian, Santander, Segovia y Zamora.

El regreso de la Corte se verificará con arreglo al siguiente itinerario:

Hoy martes, á las siete de la mañana, saldrá el rey de Sevilla para la dehesa de Mezquillita, volviendo á la estacion de Palma el día 9, á las diez de la mañana. Allí se reunirá con S. M. la Reina y la Infanta, que saldrán de Sevilla el día 9, á las ocho de la mañana.

La real Familia entrará en Córdoba á las once, saldrá para Madrid á las seis y media de la tarde, llegando á esta corte al amanecer del día 10.

Ayer tarde se ha recibido el siguiente telegrama:

SEVILLA 6 (318 tarde).—El comandante de Alabarderos al ministro de la Guerra:

S. M. el Rey ha visitado hoy todos los edificios y establecimientos militares de esta capital. Esta tarde revisará las fuerzas de la guarnicion.

Ayer tarde ha llegado á Madrid el subsecretario de Gobernacion, Sr. Rute, restablecido de su dolencia.

CASINO DEMOCRÁTICO POPULAR.

«Analogía entre el Cristianismo y el ideal democrático.» Tal fué el asunto de la conferencia dió anteanoche el señor don Deogracias Hervás en el Casino de la Plaza de Matute.

Una rápida excursion por la historia de

Roma, no exenta de afinadas consideraciones sobre los dias de la República; un compendio estudio del estado moral y político de Oriente al advenimiento del Cristianismo, y un bosquejo, en fin, de la regeneradora revolucion que provocaron en las conciencias, en las costumbres y hasta en las instituciones, las nuevas doctrinas de amor, de paz, de igualdad y de justicia, proclamadas por el humilde Hijo de Nazaret, todo esto constituyó la primera parte de la conferencia del señor Hervás

Analizando doctrinas tales, patentizó en ellas la consagración de los derechos humanos; la condenación de toda servidumbre, de todo despotismo, de toda injusticia; el golpe de gracia dado á las antiguas tiranías; el fundamento, en fin, de la verdadera democracia.

La influencia del Cristianismo en la civilización de los pueblos; el influjo de la idea religiosa en la constitucion de las sociedades, en el orden de las familias; el grave daño que esas mismas ideas religiosas reciben á la continua de las exageraciones y torpezas de sus propios ministros, todo esto ofreció al orador abundante materia y propicia ocasion de revelar su claro juicio, libre de toda pasion de principios y de escuela. Manifestóse, sobre todo, verdaderamente lógico y justo, al señalar la contradiccion en que incurren los que alardean de defender una causa religiosa inspirada en los máspuros ideales democráticos, y colman de execración á los que comulgan en las doctrinas democráticas inspiradas en los ideales del Cristianismo; y sintetizó, sin duda, el pensamiento capital de su conferencia, llegando á la conclusion de que no concibe al verdadero cristiano sino siendo verdadero demócrata.

Por su fácil palabra, por sus muestras de erudicion y por las juiciosas observaciones y buen sentido político de que hizo gala en su conferencia, mereció y obtuvo el Sr. Hervás los plácemes de su auditorio. Reciba tambien los nuestros.

Telégramas.

LONDRES 6.—The Daily Telegraph publica esta mañana un artículo opinándose á la proposicion hecha por el corresponsal de The Times, en París, de encargar á España la intervencion armada en Egipto.

LONDRES 6.—The Daily News publica hoy un despacho de Berlin diciendo que el general Skobelev, que tanta polvarada ha levantado con motivo de su discurso panslavista de París, va á ser relevado del mando del cuerpo de ejército que tenía; pero que, en cambio, será nombrado para otro puesto importante.

The Standard inserta un telégrama de Alejandria, segun el cual se están haciendo estudios para fortificar los dos extremos del Canal de Suez.

Esta noticia ha producido cierta sensacion, dada la importancia estratégica y comercial de aquella importante comunicacion marítima.

PARIS 6.—Mañana se espera una animada discusion en la Cámara de Diputados sobre la proposicion pidiendo la abolicion del Concordato con la Santa Sede. Se cree que el Gobierno se opondrá á dicha medida.

PARIS 6.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 84'40. Id. 5 por 100, 116'60. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 1/2. Deuda amortizable exterior, 44 3/8. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 100 3/4. Última hora: 3 por 100 interior, 26 1/16. Id. exterior, 27 7/16. Deuda amortizable exterior, 45 1/8. Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 498'75.

LONDRES 6.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27'50. HABANA 5.—Hoy ha salido el vapor Manila, del marqués de Campo, para Puerto-Rico y la Península.

ORAN 6.—Segun noticias de Mecheria recibidas hoy, la columna Mermet se apoderó de 18,000 carneros y 300 camellos, y otra columna, por medio de una marcha rápida, sorprendió los partidarios de Sislman, dando muerte á cien hombres y destruyendo diez aduanares.

Estos hechos produjeron gran terror entre las tribus disidentes.

LONDRES 6 (7'37 tarde).—Cámara de los Comunes.—En la sesion de esta tarde, el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, contestando á una pregunta del Sr. Oshea, acerca del estado de las negociaciones entre Inglaterra y España para la celebracion de un tratado

de comercio, ha dicho: «Continuamos las negociaciones con el Gobierno español sobre las relaciones comerciales entre ambos países; pero nada puedo añadir á esta declaracion.»

PARIS 6.—El miércoles saldrá para Madrid el Sr. Gerard, primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

La comision de los tratados de comercio ha aprobado el tratado franco-belga.

PARIS 6.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba la proposicion del Sr. Barodit sobre el nombramiento de una comision encargada de examinar los programas electorales.

Se toma en consideracion una proposicion del Sr. Viette sobre el contraste de los objetos de plata destinados á la exportacion.

PARIS 6.—Las noticias de Túnez recibidas esta tarde son malas.

La agitacion contra los franceses se recrudece contra las tribus, y se cree que no será posible por ahora retirar las tropas de ocupacion.

LONDRES 6 (11 noche).—Cámara de los Comunes.—El jefe de la oposicion conservadora, Sr. Northcote, propone que la Cámara confirme su resolucion del 7 de Febrero prohibiendo al Sr. Bradlugh el prestar juramento.

El Sr. Majorisbank propone una enmienda modificando la ley sobre el juramento, dejando libre al diputado para jurar ó hacer una declaracion.

El primer ministro, Sr. Gladstone, declara que él está conforme con esta proposicion.

Suscitase un debate muy animado.

Pónese á votacion la proposicion del Sr. Majorisbank, y á pesar de apoyarla el Gobierno, la Cámara la desecha por 257 votos contra 242.

Frenéticos aplausos en los bancos de los conservadores.

Despues se aprueba la proposicion del Sr. Northcote.

BELGRADO 6.—La Cámara sérvia ha votado una ley erigiendo la Sérvia en reino.

PARIS 6.—Le Temps publica un despacho de Túnez anunciando que han ocurrido desórdenes en las tribus de Mahares, cerca de Gabes.

Añade que han aparecido partidas de merodeadores en la region de Kairuan.

El corresponsal termina diciendo que se forjan ilusiones los que creen posible la retirada de las tropas francesas.

El corresponsal asegura que toda esta excitacion es provocada desde la Regencia de Trípoli.

LONDRES 7.—Cámara de los Lores.—A propuesta del conde de Ganville se acuerda dirigir una felicitacion á la Reina por haberse librado del atentado, y se aprueba otra proposicion invitando á la Cámara de los Comunes á asociarse á dicha manifestacion.

ROMA 7.—La comision del Senado ha aceptado en principio, por siete votos contra tres, el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba un mensaje de felicitacion á la Reina.

WASHINGTON 7.—Los Sres. Trescott y Balmaseda han redactado un protocolo, que someterán al Perú como base para la celebracion de la paz entre dicha República y la de Chile.

LONDRES 7.—Un telégrama de San Petersburgo que publica hoy The Times dice que en Odessa se han verificado importantes prisiones de nihilistas á consecuencia del descubrimiento de una vasta conspiracion.

El subsecretario de Negocios extranjeros, señor Dilke, ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno de Lisboa desmiente el rumor de haber sido ocupada por los portugueses Blantime, cerca del lago Nyessa (Africa).

Fabra.

Miscelánea.

A las dos de la tarde entró ayer en el Imperial un jóven de 19 á 20 años de edad, tomó asiento en una de las mesas enclavadas en los huecos de las ventanas que dan á la Carrera de San Jerónimo, pidió un bisticak con patatas y una botella chica de vino, almorzó tranquilamente al parecer, pidió recado de escribir, del cual se sirvió para escribir una carta. Terminada esta, la colocó en un sobre, puso á este la direccion «Al juez de guardia,» sacó un revolver y se disparó un tiro por debajo debajo de la barba, quedando muerto en el acto.

El juzgado instruye diligencias.

Anteayer á las cuatro de la tarde cayó en el estanque grande del Retiro un niño de dos años de edad. A la sazón pasa-

ba por aquel sitio un soldado de la segunda compania del primer batallon del regimiento de Garelano, llamado Antonio Pastor, y al verle se arrojó al agua sin quitarse siquiera la chaqueta, y salvó á la criatura de una muerte cierta. Las personas que observaron este rasgo de virtud lo aplaudieron, siendo trasladados la víctima y su salvador en una barca al muelle, donde se les secaron los vestidos.

Hoy hemos recibido el número prospecto del periódico titulado Los Cargos Públicos al cual, como compañero, le deseamos larga vida; pero al contemplar el retrato con que ennegrece su primera plana, creemos que en el título se ha cometido una grave errata de imprenta. Porque, como dice El Liberal, Los Cargos Públicos debiera llamarse Las Cargas Públicas.

Seccion comercial.

Gandesa 6 de Marzo.—Despues de los efectos poco favorables á la agricultura, á la industria, ni al comercio, causados por el plan de Hacienda del señor Camacho, lo más notable es hoy lo que sucede con la cuestion de los vinos. Todos los dias se reciben noticias contrarias á la verdad sobre los vinos españoles que se trasportan á la vecina República. No es la competencia que á nuestros vinos hacen los vinos de Italia, como equivocadamente se afirma en varias correspondencias de Burdeos y otros mercados franceses; lo que motiva los bajos precios á que se cotizan es, sí, la inmensa cantidad de ese liquido con que hace meses se han llenado los depósitos por los especuladores y traficantes de ambas naciones, que, á trueque de conseguir una baratura imposible en el comercio de buena fé, han tomado aguadas, medios vinos, vinos ágrios y todo lo malo que en este artículo se encuentra en las poblaciones, principalmente del Priorato y del Maestrazgo, en las cuales los cosecheros tienen muy bien guardados los vinos de buena calidad para venderlos cuando, concluida esa ponzoña de sofisticaciones con que se ha venido desacreditando el verdadero vino, se paguen á precios regulares.

Que no se fien, los que quieren vinos de confianza para las necesidades del comercio franco y leal, de esa nube de traficantes que, bajo el aspecto de vino, venden agua coloreada con cuatro drogas que le comunican sabor agradable y aspecto más ó ménos seductor, sino que vayan directamente á los mismos cosecheros, y tendrán ocasion de desengañarse por sí propios, y reconocer el fondo de verdad que hay en lo que decimos en este escrito.

En estos países se ha sembrado mucha cebada y poco trigo, porque las lluvias han venido algo tardías; pero en otros pueblos del bajo Aragon apenas se ha podido sembrar por falta absoluta de ellas. Esto hace que las clases pobres tengan en perspectiva un mal año.

El aceite ha sido algo abundante, y en general de buena calidad.

Valencia 6 Marzo.—Aceites: Ningun cambio notable podemos señalar durante el curso de la quincena, toda vez que los precios continúan sin variacion.

Las entradas de los aceites superiores del país son regulares; las ventas sólo están limitadas hoy día á el consumo local y á cumplimentar los pequeños pedidos que de las provincias del Norte nos vienen haciendo los fabricantes de conservas, que, conociendo las buenas cualidades de nuestros aceites, los utilizan para la confeccion de sus escabeches.

Los precios continúan oscilando entre 40 y 41 rs. los 10 kilos, con tendencia á sostenerse.

De Tortosa tenemos regulares existencias, cuyos aceites no tienen tanto aprecio hoy en este mercado como venia sucediendo en años anteriores debida á la abundante cosecha recolectada en nuestra provincia.

Los precios de nuestros aceites son muy bajos en relacion á sus buenas cualidades: por lo tanto, los de esta cuenca olivarrera, que son regulares, se pagan para el consumo local de 35 á 37 rs. los 10 kilos.

Potas entradas tenemos de aceites de Andalucía, pero los pocos que se pueden destinar para el consumo local alcanzan como límite maximum el precio de 34'30 reales 10 kilos; los que se destinan para la fabricacion del jabon solo se pagan de 33'50 á 34 reales los 10 kilos.

Los de Maní sin operaciones. Galve (Guadalajara) 5 de Marzo.—En esta comarca pinariega llevamos diez dias de abundantes lluvias y nieves, tan-

o que hace dos dias tenemos cubierto el suelo con una nevadita de dos decímetros por igual, y hay sitios abrigados, con un metro y algo más.

El ganado lanar, en especial la cria, principian á padecer, sucediendo poco más ó ménos al cabrío; de modo que si no abona el tiempo, es fácil perezcan muchas crias.

Para la agricultura excelente tiempo, aunque en dicha comarca se dejan sentir con bastante intensidad los hielos.

Los precios de cereales son los siguientes:

Trigo puro, de 49 á 50 rs. fanegag; comun, de 35 á 46; centeno, de 32 á 33; cebada, de 29 á 30.

Patatas, de 3 á 3'50 rs. arroba.

Piedrabuena 6 de Marzo.—Trigo candeal á 24 pesetas hectólitro; cebada á 14; centeno á 16.

Garbanzos á 54.

Aceite á 8'20 decálitro.

Vino á 2'20; aguardiente á 8'50.

Patatas á 0'12 kilogramo.

Astorga 5 de Marzo.—Trigo mocho á 59 rs. fanega; barbilla á 53; centeno á 53; cebada á 32.

Garbanzos á 120; alubias á 72.

Patatas á 2 rs. arroba.

Carne á 1'76 rs. céntimos libra.

Florez de Avila (Avila) 4 de Marzo.—En este mercado rigen los precios siguientes:

Trigo de 52 á 53 rs. fanega; cebada á 32; centeno de 30 á 31; algarroba á 23; avena á 27; guisantes á 38

Los cosecheros están dedicados al arreglo de los garbanzos duros para siembra, sin que hasta el presente se haya fijado el precio.

Seija 4 de Marzo.—Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo de 58 á 62 rs. fanega; cebada de 33 á 34; garbanzos de 52 á 100; habas de 40 á 42; maíz á 50; escaña de 25 á 28; alverjones de 47 á 50.

Aceite de 30 á 33.

Huelva 4 de Marzo.—Hé aquí los precios del mercado:

Trigo del país de 60 á 63 rs. fanega; cebada de 31 á 32; habas de 48 á 50; garbanzos de 60 á 120.

Harina de Castilla á 20 rs. arroba.

Aceite de oliva de 40 á 46; petróleo á 65 rs. caja.

Maro 5 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son:

Trigo á 57'59 rs. fanega; cebada á 30'33; avena á 21'23; centeno á 37'40; alubias valencianas á 78'70; empaladas á 57'60; caparrones blancos á 72'74; encarnados á 59'60; arvejas á 33'34; ricas á 38'40.

Alcázar de San Juan 4 de Febrero.—Los precios que rigen son:

Candeal de 61 á 62 rs. fanega; jeja de 56 á 57; centeno de 37 á 38; morcacho de 45 á 46; cebada de 32 á 33; avena de 26 á 27.

Tendencias á la baja.

Vino tinto de 12 á 12 1/2 rs. fanega; blanco de 11 á 11 1/2.

Ha llovido mucho; campos excelentes.

Valdepeñas 4 de Marzo.—Las transacciones aumentan y se ve bastante movimiento en la cuestion de vinos; en cereales escasean, y los precios son los que á continuacion anotamos:

Trigo candeal á 27'03 pese'as el hectólitro; cebada á 14'41; centeno á 18'02; garbanzos á 67'57.

Aceite á 8 pesetas el decálitro; vino á 2'20; aguardiente á 5'60.

Patatas á 0'44 kilogramo.

Esparto á 30.

Bribiesca 3 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo blanco de 55 á 56 rs. fanega; rojo de 54 á 55; centeno de 32 á 33; cebada de 27 á 28; avena de 18 á 19.

Harina de primera á 20 1/2 rs. arroba; de segunda á 19 1/2; de tercera á 17.

Badajoz 3 de Marzo.—Los precios de este mercado son:

Trigo de 50 á 53 rs fanega; cebada de 34 á 36; garbanzos de 70 á 120; avena de 22 á 25; centeno de 38 á 40; habas de 38 á 40.

Aceite á 54 rs. arroba.

Valladolid 5 de Marzo.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 54 á 54 3/4 rs. las 94 libras.

Cien fanegas de centeno a 28 1/2 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el canal ha sido sobre unas 300 fanegas de trigo, pagándose de 54 á 54 1/2 rs. las 94 libras.

Valoria la Buena (Valladolid) 1.º de Marzo.—Hé aquí los precios:

Trigo de 50 á 53 rs. fanega; morcajo á 48; centeno á 34; cebada á 29; avena á 19.

Vino nuevo de 12 á 13 rs. cántaro; añejo de 6 á 8; aguardiente de 19 á 40.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 4., Del 6. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes., Idem fin del próximo., Pequeños., Renta perp. exterior., Pequeños., Deuda amort.—200., Pequeños., Idem id.—Exterior., Material del Tesoro., Ts. de Deuda al 4 0/0., Pequeños., Billetes hipotecarios., Bonos del Tesoro., Idem segunda emision., Id. cantidades pequen., Reags Caja Depósitos., Cedulas del B. H. 7 0/0., Idem id. 6 0/0., Idem id. 5 0/0., Obigs. del Banco y T., Idem en pequeñas., Idem serie exterior., Idem en pequeñas., Obg. T. prod. Aduanas., Idem id. en pequeñas., Acs. del B. H Colonial., Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba., Acs. del Banco Castilla., Acs. del Banco Agrícola., Obligaciones del mismo., Obras públicas 1868., Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74., Id. id. 1.º Dbre. de 1874., Idem emision de 1875., Id. id. de 1876., Idem id. de 1877., Idem id. de 1878., Idem de 20,000 rs., Id. de Alar á Santander., Banco de España., Londres. 90 dias fecha., Paris. 8 dias vista.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benº, PLAZAS, Daño, Benº. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartaga, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M., Pamplon, Pontved, Reus, Salaman, S. Sebast., Santand., St.º Cruz, St.º de Trufe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragn., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova.

Seccion religiosa.

Dia S.—San Juan de Dios, fundador y San Julian, Arzobispo de Toledo.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

416 - El Gran Especifico Alimenticio. - Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Hígado de Bacalao es la mas nutritiva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerzo a los sólidos y sostiene a la carne a pesar de la acción debilitadora de la enfermedad. Hace engordar a los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de este artículo y por este motivo el Aceite de Hígado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp, garantizado por químicos, y médicos, y por la alta reputación de la casa, merece y recibe la preferencia de la parte prudente del publico.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuíta es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular diario, a razon de 2 ptas. 50 ctmos. al mes

y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernacion, y de marca comun y marca corona, a precios economicos. establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

Salud a todos... REVOLUTA ARABICA. 32 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flujos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alago, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. - 88.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castellanart, del duque de Pluskoff, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc

Cura núm. 69.921. - Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revoluta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. - De Caselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. - Señor Boillet, prosihero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num 49.842. La Sra. Maria Jolk, de cincuenta años de un estreñimiento moderado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas. - Num. 46.270: Sr. Roberts, de una conuccion pulmonar con los vómitos, y a la vez estreñimiento de 25 años. - Num. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años. - Num. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obtundido. - Numero 18.714: El doctor medico Shortland, de hidropezia, y estreñimiento. - Num. 49.522 Sr. Baulwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiv que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se venden únicamente en cajas de hoja de 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1400, 1600, 1800, 2000, 2200, 2400, 2600, 2800, 3000, 3200, 3400, 3600, 3800, 4000, 4200, 4400, 4600, 4800, 5000, 5200, 5400, 5600, 5800, 6000, 6200, 6400, 6600, 6800, 7000, 7200, 7400, 7600, 7800, 8000, 8200, 8400, 8600, 8800, 9000, 9200, 9400, 9600, 9800, 10000.

Depositarías en Murcia, Sres. Almazan y Huetos, Zoco, 5, y en Barcelona, Sres. Gargallo, 4, y Ferrer barqueros, drogueria en Lucha, D. José Moreno, farmaceutico, y D. Cavallero San Martin, «La Faras», oboletajes.

Los Hijos y Compañia (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Deposito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-161

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSCRIPCION. - Anuncios: por un dia a 5 años de posesita la linea; por dos a 4, y por tres en adelante a 2; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. - La linea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Almanaque. Día 9 Marzo. Sol. Luna. Boletín religioso. Sección mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 8. HECTÓLITROS. Tanco del país, de 27'00 a 31'25 pts. Cebada de 10'00 a 10'30 Maiz de 16'25 a 18'10

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricacion de chocolates a vapor. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal... Montera, 8. MADRID.

ENTERMEDADES DE LA GARGANTA. PASTILLAS DE NIELK. de clorato de potasa comprimidas. Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, sibilacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especialmente para los oradores y cantores) difteria, erup, etc., etc. Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y America. - Precio 6 reales caja. Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle de Escudillers, 6, 2.º, Barcelona. En Murcia, D. Manuel Martinez, Plateria, 53, y D. José Benedicto. Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecimientos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá a vuelta de correo una caja a todo al que envíe su importe en sellos.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe extracto del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nervios y los de la infancia en general. - Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. - En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez, Dr. Morales, Carretas, 30, Madrid.

Aduncios. GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la marica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo. PERDIDA El sábado último se perdió un libro de cuentas de la casa de la calle de Montijo y de esta a la de Algezaros. El que los haya encontrado los presentará en esta redaccion.

ACEITE PURO DE Hígado de Bacalao. Preparado por LANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMACION Y TISIS. De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL. medicamento seguro, agradable e inofensivo para combatir los lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Útilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja. - Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fóas de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte a registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

CLAUSEL, Trapera 17. Nuevo descubrimiento para quitar los callos, clavos, ojos de gallo y sabañones, hecho por M. Froster de Paris, precio 2 rs. cada tarfena. Siempre gran surtido en vinos y licores, como asimismo en papeles pintados. TODO BARATISIMO. PASTELERIA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del dia. RECLUTAS. En la Agencia de Maria y Comp.ª, calle del Crédito público, 1, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. Tambien la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos. CONFITERIA. Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Traperia, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, fisica, quimica, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases. Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR. 1/2 FIJAS Y LOCOMOVILES. MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible o sobre patines, Caldera de llama directa de 3 a 50 caballos. MAQUINA VERTICAL. 1 a 20 caballos. MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible o sobre patines, Caldera de llama invertida de 6 a 50 caballos. Todas estas maquinas estan prontas para expedir. Meda la de Oro, Exp.º 1878, clase 52. - Castro diploma de honor del 69 al 76. CASA J. HERMANN, LACHAPPELLE J BOULET et Cie, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

TOS TOS TOS PECTORAL BALSAMICO ALOMAR. Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar a duda el exito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves. Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias después de ella. De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20. - Barcelona.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ. LEGISLACION. Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. Precio: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmac. en PARIS.

ACEITE SEIREP CON JUGO DE SANDALO. Único especifico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc. Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, en la de Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. Tintura por alcoholato de DUCHEMARE, núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de color negro los cabellos blancos sin peligro para la piel y sin olor Superior a todas las ondas hasta hoy. - Paris, 21, rue d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. - Por menor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo el legislado anteriormente relativo a redenciones y enganches; apéndice a la 8.ª edicion de la GUIA DE QUINTAS dada a luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende a 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende a 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite uara el que envíe 5 rs. LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, 4 un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.